

Yo: Sup.^{me} que en su conformidad sea revocado de daxon
Titulo del Dho. oficio (o como la mi merced fuese) Yabiendose
visto en mi Consejo de la Camara juntamente con el
Informe echo por el Ayuntamiento de la Villa de Villa por de
creto de treze del Corriente acordo se o despachase este tin
tulo: Yconformandome con ello lo herenido por bien: Por
tanto por la presente, y sin embargo del innivado Infor
me echo por el Ayuntamiento de la Dha. Villa, y sin per
juicio de lo que esta ultimamente resuelto, y en el inte
rin, que a vov, o a nuestros sucesores en el expresado tin
culo (a que pertenecere) se da satisfaccion del precio prin
cipal, con que se revoco por este oficio (o se consume por la Dha.
Villa por el Dho. que tiene de tanto) Tomando adu cuen
ta el daxon mi voluntad es que haora, y de aqui adelante
Yo el Dho. Inf.^{am}. Lorenzo Soriano sea mi Regidor de la
expresada villa de Villa en lugar del Dho. D.ⁿ Antonio de
Ortega Munoz, que es uno de los que se acuzaron en ella
en conformidad del consentimiento, que para ello presto
el Reino: Ymando al Consejo, Justicia, Regidores, Caballeros,
Escuderos, oficiales y hombres buenos de la Dha. Villa, que
luego, que con esta mi Carta fueren requeridos Junto en su
Ayuntamiento, reciban de vov en persona el Juramento
y solemnidad acostumbrada, el qual asi echo, y no de otra
manera o den la posesion del Dho. oficio, y os reciban, ha
ran, y tengan por mi Regidor de la Dha. Villa, y lo usen con
vov en todo lo ael consentimiento, y o guarden, y hagan guar
dar todas las honrras, gracias, mercedes, franqueras, li
bertades, exempciones, preeminencias, prerrogativas, e

